



AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

(TOLEDO)

C.I.F. P-4510200-A

Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567.388

2506

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, adjunto le remito copia del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 26 de Mayo de 2.010.

Miguel Esteban a 11 de Junio de 2010

EL ALCALDE



Fdo.: Pedro Casas Jiménez

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2010

Alcalde-Presidente.

D. Pedro Casas Jiménez

Concejales asistentes.

D. Emilio Lara Patiño

D^a. M^a Vicenta Jiménez Ochoa.

D^a. M^a Paz Patiño Torres.

D. Antonio Patiño Ortega.

Concejales no asistentes.

Secretario.

D. Ángel Parra Requena.

----- 00 -----

En la villa de Miguel Esteban y siendo las 13,00 horas del día 26 de Mayo de 2.010, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anteriormente expresados, miembros todos de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la misma.

Abrió la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente, justificando la Convocatoria de la Sesión en base a lo establecido en el art. 36 del R.O.F. de las Entidades Locales R.D. (2568/86).

Acto seguido se comenzaron a debatir los puntos contemplados en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado día 5 de Mayo de 2010, aprobándose por unanimidad de los presentes.

2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Examinadas las solicitudes de licencia urbanística de obra presentadas con los números de registro especificados entre paréntesis, vistos los informes emitidos por los Servicios de Secretaría y Servicios Técnicos municipales, conforme a lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 166 de la Ley 2/98 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

4.3.1. Relación de acometidas aprobadas:

- Jesús Flores Casas (1160). Agua/Saneamiento en C/ Capitán Miranda, 9.
- José Fernando Colinet Pintor (1166). Agua/Saneamiento en C/ Capitán Miranda, 19.
- Ana Cristina Sanabrias Torres (1171). Agua/Saneamiento en C/ Capitán Miranda, 37.
- Eusebio Oliva Torres (1169). Agua/Saneamiento en C/ Capitán Miranda, 15.
- José Vicente Villalba Fernández (1097). Saneamiento en C/ Santa Ana, 56.

4.4. Devoluciones Padrón de Agua-Saneamiento correspondiente al 3º Cuatrimestre 2009.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación del expediente instruido por los Servicios Municipales encargados sobre las reclamaciones, fugas, errores, etc., cuyo cuadro resumen se adjunta:

REC. Nº	CONTRIBUYENTE	A. AGUA	C. FIJA	SANEAMIEN	I.V.A.	ALQUI	TOTAL
1º CUATRIMESTRE DE 2008							
POR FUGA EN LA RED GENERAL							
1479/10	Juan Mayoral Ochoa	178,00 €		49,84 €	15,95 €		243,79 €
		178,00 €	- €	49,84 €	15,95 €		243,79 €
2º CUATRIMESTRE DE 2008							
POR ERROR EN LA LECTURA							
787/10	Juan Jose Medina Villalba	65,21 €		13,44 €	5,51 €		84,16 €
		65,21 €		13,44 €	5,51 €		84,16 €
POR FUGA EN LA RED GENERAL							
1479/10	Juan Mayoral Ochoa	171,00 €		47,88 €	15,08 €		234,20 €
		171,00 €	- €	47,88 €	15,08 €		234,20 €
		236,21 €	- €	61,32 €	20,59 €	- €	318,36 €
3º CUATRIMESTRE DE 2008							
POR ERROR EN LA LECTURA							
787/10	Juan Jose Medina Villalba	61,34 €		14,56 €	5,31 €		81,21 €
		61,34 €	- €	14,56 €	5,31 €		81,21 €
1º CUATRIMESTRE DE 2009							
POR ERROR EN LA LECTURA							
787/10	Juan Jose Medina Villalba	71,84 €		16,80 €	6,20 €		94,84 €
		71,84 €	- €	16,80 €	6,20 €		94,84 €
2º CUATRIMESTRE DE 2009							
POR ERROR EN LA LECTURA							
787/10	Juan Jose Medina Villalba	71,84 €		16,80 €	6,20 €		94,84 €

		71,84 €	- €	16,80 €	6,20 €		94,84 €
3º CUATRIMESTRE DE 2009							
POR FUGAS EN LA RED GENERAL							
787/10	Juan Jose Medina Villalba	71,84 €	- €	16,80 €	€ 6,20		94,84 €
995/10	Amalio Torres Jiménez	562,10 €	- €	153,30 €	€ 50,07		765,47 €
841/10	Gloria Lara Zarza	143,00 €	- €	39,00 €	€ 12,74		194,74 €
1068/10	Santiago Puesto Rescalvo	28,44 €		11,40 €	€ 2,79		42,63 €
977/10	Mª Del Socorro Casas Pingarron	383,74 €	- €	109,50 €	€ 34,51		527,75 €
871/10	Miguel Torres Torres	114,82 €		32,10 €	€ 10,28		157,20 €
851/10	Servando Torres Torres	151,80 €	- €	41,40 €	€ 13,53		206,73 €
832/10	Juana Casas Tebar	182,22 €		54,30 €	€ 16,55		253,07 €
788/10	Miguela Torres Patiño	263,84 €		76,80 €	€ 23,84		364,48 €
881/10	Juan Javier Carriazo Caravaca	35,04 €		14,40 €	€ 3,45		52,89 €
		1.936,84 €	- €	549,00 €	173,96 €		2.659,80 €

5. ASUNTOS VARIOS.

5.1. Servicios Sociales.

Por la Concejal se procedió a la presentación de los siguientes programas:

A) Programa "Oficina de Integración 2011" con un presupuesto total de 47.965,05 Euros con una aportación del Ayuntamiento de 9.601,05 Euros.

Tras un breve debate se procede a la aprobación de:

B) Programa "ME-INTEGRA" con un presupuesto total de 15.970,00 Euros.

Tras un breve debate se procede a la aprobación de:

- La solicitud referida al programa "ME-INTEGRA" para el desarrollo de actuaciones de integración laboral de personas inmigrantes con un presupuesto total de 15.970,00 Euros de los que la aportación correspondiente al Ayuntamiento será de 1597,00 € y la subvención solicitada de 14.373,00 €.

- Comprometiéndose habilitar el crédito, en la partida presupuestaria para financiar el 10% del coste total del programa.

- Que no se han solicitado ni concedido ayudas, procedentes de otras Administraciones Públicas, Unión Europea o cualquier otro ente público o privado, así como otro tipo de ingresos o recursos procedentes de otras entidades que se destinen a financiar las actuaciones subvencionadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declaró levantada la Sesión, siendo las 14,25 horas extendiéndose la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,



Fdo. Pedro Casas Jiménez

EL SECRETARIO,



Fdo. Angel Parra Requena.